

Guayaquil, 21 de marzo del 2002.

Señores Accionistas

INSAGA, SAGA INFORMÁTICA S.A.

Ciudad.-

He auditado el balance general y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias adjuntos de la Compañía INSAGA, SAGA INFORMÁTICA S.A. al 31 de diciembre del 2001. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INSAGA, SAGA INFORMÁTICA S.A. al 31 de diciembre del 2001, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 establezco lo siguiente:

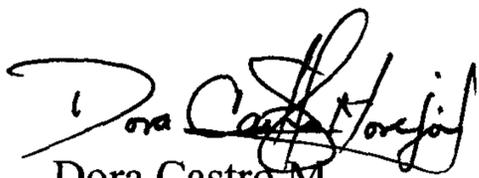
1. Los administradores de INSAGA, SAGA INFORMÁTICA S.A. han cumplido las normas legales y estatutarias vigentes; de acuerdo a las transacciones registradas y actos administrativos realizados, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados, y las transacciones han sido efectuadas

29 MAR 2002

adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a los principios contables aceptados.

3. Las cifras que se presentan a los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, las mismas que han sido registradas en base a principios de contabilidad aceptados.

Atentamente,



Dora Castro M

COMISARIA